

me es necesaria la eficaz cooperación de todos los patriotas en tan glorioso empeño, contraído puramente á salvar las libertades patrias; á hacer respetar la soberanía de los Estados; á engrandecer la Federación mexicana; á afianzar la independencia nacional; y á consolidar la paz de una manera perdurable. (28)

~~~~~

**El General D. Manuel Gómez Pedraza,  
al abrir las sesiones ordinarias el 29 de Marzo de 1833.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Constantemente pedí al cielo, cuando en 829 tomé la espontánea resolución de desterrarme por salvar á mi patria de los horrores de la guerra civil, que si alguna vez anteponía mis intereses á la salud pública, sufriese para siempre aquel castigo á que me había sometido libremente; pero que si mi conducta había sido consagrada al bien de la nación, ella misma se acordase de mí, y me volviese á su sociedad inestimable. De hecho, los Estados soberanos, el Ejército libertador, y una numerosa mayoría de pueblos proclamaron mi regreso, y de la abyecta clase de proscrito fuí levantado á la honrosa categoría de supremo jefe de la República. En ese suceso singular no intervinieron resortes privados ni intereses de familia; tampoco hubo reclamaciones fuertes de los parientes, súplicas tiernas de una esposa, plegarias dolorosas de los hijos, ni empeños repetidos de un hermano que indentificó su suerte con la mía. Tales mediadores consiguieron el regreso á Roma de Popilio, Mário y Cicerón; mas yo fuí llamado á la patria por un grito espontáneo del Ejército y por decretos libres de los Congresos soberanos. Aquellos célebres ciudadanos de Roma fueron restituidos del destierro con la muerte de sus enemigos, y yo lo he sido teniendo la fuerza y el poder los que me obligaron á desterrarme, y siendo ellos mismos los que más han cooperado á volverme al seno de la patria: ¿Que hombre ha merecido más que yo de la generosidad del pueblo? Todo lo debo á los mexicanos, y la nobleza de los que fueron mis enemigos, me ha colmado de honor y de satisfacción.

A mi arribo á Veracruz, los partidos estaban empeñados en un combate á muerte. Las Cámaras, desechando las medidas conciliatorias, cerraban las puertas á todo acomodamiento. Los liberales, que nada debían esperar del poder público, libraban en sus espadas su suerte futura y la de la patria. La guerra se encendía por todas partes, y la vista más perspicaz no alcanzaba á ver el término de la lucha sangrienta. Tal era la posición del Estado, cuando pisé las playas de la República.

Las fuerzas beligerantes, concentrándose, se aproximaban entre sí; las del general Bustamante acudían de los Estados del interior hacia la capital de la Federación. Las del general Santa-Anna abandonaron el sitio de México para marchar al encuentro de las otras. Todo anunciaba, en fin, una nueva Farsalia, decisiva de la suerte de la nación, como lo fué aquella batalla del destino de Roma y del universo.

En tales circunstancias me dirijo á la ciudad de Puebla. Los ejércitos se acercan á aquella capital; la sangre de los mexicanos se derrama á torrentes, y los campos de Posadas sembrados de cadáveres reclaman un arbitraje áugusto. La naturaleza del ne-

gocio lo demandaba en el momento. Una tregua mientras se recababa el importante consentimiento de los Estados para cualquier tratado, no era fácil obtenerla en el calor de las pasiones enardecidas, que jamás dan espera. Muchas legislaturas, cuyas opiniones eran conocidas, se hubieran negado á una conciliación cual era necesaria; y por último, la tregua hubiera producido únicamente el efecto funesto que dejaron otras de dar tiempo á los partidos para reparar sus quiebras, y á las pasiones más vuelo y osadía.

Estas consideraciones poderosas, los clamores de la humanidad afligida, y los deberes sacrosantos que me imponía mi regreso á la patria, me decidieron á aprovechar el momento feliz de hacer la paz. El carácter suave y generoso de los mexicanos, y la filosofía de los generales y jefes de los dos ejércitos, me inspiraron la idea de iniciar una reconciliación fraternal; pero como las opiniones políticas eran diversas y los intereses individuales opuestos, fué preciso apelar á un principio seguro, reconocido é incontrovertible, y ese principio es la soberanía nacional, fuente y origen del poder público: ¿qué otro principio si no éste, podía en una sociedad agitada uniformar las opiniones diversas, avenir los intereses opuestos y combinar las miras contradictorias? Móvida y disputada con las armas una cuestión que comprendía todo lo que constituye la existencia civil de los ciudadanos, ¿cuál era el tribunal augusto que pudiera resolverlo? Sin duda no habría otro que el pueblo, pues en él solo reside aquella suma inmensa de poder necesaria para dirimir contiendas de tal naturaleza. La historia de las repúblicas antiguas y aun la de las monarquías, comprueban esa verdad. Los reyes más déspotas, en las crisis políticas, han echado mano, como tabla de salvamento, de convocar Estados generales, congresos extraordinarios, dietas y otros cuerpos representativos, que bajo diversas denominaciones no han tenido otro objeto que consultar la voluntad del pueblo y acatarla. En el pueblo están todos los hombres, en él se hallan fundidos los intereses particulares; y los partidos y las pasiones desaparecen ó se neutralizan en la masa común, siendo, en consecuencia, sus deliberaciones imparciales y acertadas.

Tales fueron los principios directorios de mi conducta en Diciembre anterior. Conmovida la sociedad hasta en sus fundamentos, destruída la confianza pública, violada la Constitución, despreciadas las leyes, el Estado sufría una espantosa crisis. Las personas que ocupaban los puestos supremos, pugnaban con la mayoría de la Nación, y en vez de dirigir con tino y prudencia los grandes acontecimientos, por un capricho inexplicable se obstinaron en resistir al voto público. Para entenderse en aquel desconcierto general, era preciso hacer callar el estruendo de las armas, y escuchar después la voluntad suprema de la Nación. El armisticio celebrado en 9 de Diciembre llenó el primer objeto, y el convenio de Zavaleta ha desempeñado el segundo. (29)

Si fuera propio de este lugar, yo describiría la memorable entrevista habida en aquella hacienda entre los generales, jefes y oficiales de las fuerzas contendientes. Bajo el techo polvoroso de un edificio rústico y sin nombre, se discutieron libremente las cuestiones más importantes al bienestar de la Nación: allí resplandecieron la buena fe, la libertad republicana y el patriotismo puro: allí las pasiones individuales quedaron deprimidas por la sana razón; y allí, en fin, los militares dieron una prueba de honor y de civismo, cediendo generosamente de sus empeños y acatando la voluntad suprema del pueblo. La reunión de la hacienda de Zavaleta ofreció un cuadro de interés al filósofo observador; en ella brillaba un no sé qué de noble y augusto: los hombres que la componían, aquellos mismos hombres que dos semanas antes entre el humo y el estallido del cañón se buscaban para exterminarse, presentaban en sus semblantes y en su com-

postura el grandioso espectáculo de una asamblea patriarcal. Jamás la insolente aristocracia, en sus orgías, ha ofrecido al mundo una reunión de ciudadanos más desinteresados en su miras, ni más nobles en su conducta.

Este es, ciudadanos representantes, el ligero bosquejo de lo que pasó en la hacienda que ha dado nombre al convenio de pacificación; convenio aplaudido en aquellos días por los mismos que hoy lo invectivan, y sancionado después por la Nación misma.

Ese plan, obra de la filosofía y el buen juicio, mal que pese á los enemigos de la democracia, será para nosotros un monumento de honor, y una lección instructiva para nuestra posteridad, porque él recordará siempre á los mexicanos que en el pueblo, y sólo en el pueblo, reside la suma de poder bastante á salvarlo de los grandes peligros. Cuando nadie se acuerde de los subversivos panfletos que hoy se esparcen profusamente, ni del nombre de sus autores, el plan de pacificación, objeto de su encono, ocupará un lugar distinguido en la Historia.

Pero al paso que aquel documento ratifica el importante dogma político de la soberanía popular, ha sido el escándalo del partido aristocrático, porque en él consideran los hombres de los privilegios un antemural á sus ulteriores pretensiones: nada extraño es que ataquen con encarnizamiento un plan que les ha arrebatado para siempre el poder de que han abusado ferozmente.

Encargado el 26 de Diciembre del Gobierno Supremo, procuré, en cuanto es dado á la humana naturaleza, hacerme superior á las pasiones ruines, y á las afecciones de los partidos: me propuse ser justo en mi conducta, imparcial en mis juicios y tolerante con todos. Las dificultades que he tenido que vencer no son explicables. No sé si he acertado en la administración, ni es fácil que yo mismo me juzgue: si pude obrar mejor, no alcancé á hacerlo, y la Nación que tantos favores me ha dispensado, sabrá, por último, disimular mis errores.

A mi arribo al poder, encontré al Erario exhausto y empeñado en una deuda inmensa; atrasos enormes en los pagos, y las viudas, huérfanas y pensionistas aherrojadas en la miseria. Por el respectivo Ministerio transigí con el comercio, de manera que cubriéndose éste, el Erario ha tenido ingresos para satisfacer sus principales obligaciones más allá de lo que podía esperarse. Grandes ahorros se han hecho, y el crédito nacional y la confianza pública se han restablecido. Si se continúa el mismo sistema de economía, si las aduanas marítimas se administran mejor, y si se establece el importante Banco de crédito público, el Erario se aumentará, cubrirá los gastos de la administración y la inmensa deuda que sobre él gravita. El Secretario de Hacienda hará muy luego las iniciativas correspondientes, cuyo buen despacho recomiendo muy mucho á los legisladores, pues que de él depende nuestra existencia política.

No es de menos interés el arreglo de la Administración de Justicia. Penetrado profundamente mi corazón de los males de la Patria, y animado de los más vivos deseos de remediarlos, en el mismo día que ocupé el Gobierno Federal dediqué mi atención á examinar el estado en que se hallaba la Administración de Justicia. Convencido de que de ella dependen esencialmente los bienes que la Constitución y las leyes aseguran á los ciudadanos bajo el nombre de derechos ó garantías individuales, cuyo cumplimiento produce la moral pública y privada y la sólida felicidad de los hombres, hice luego á luego dictar cuantas providencias estaban en mis atribuciones, para vigorizar este ramo importante enervado por las circunstancias. Yo recomiendo del modo más eficaz el pronto despacho de las reformas que presentará oportunamente al Congreso de la Unión el Secretario del ramo.

El de Guerra y Marina hará también á su tiempo las iniciativas á que me comprometí en el plan de Zavaleta, y las demás que conduzcan al indispensable arreglo del Ejército permanente y activo. Ese Ejército, objeto de la maledicencia de los ingratos, ha resuelto sucesivamente los dos importantes problemas de la Independencia y de la Libertad; y si bien ha caído en la desorganización consiguiente á las revoluciones, llegado es el tiempo de reorganizarlo de la manera conveniente á nuestra República. Los elementos de que se compone, se prestan muy bien para una reforma útil. Los generales y jefes que lo mandan, desean ver restablecida la disciplina. Al Congreso General toca dictar leyes orgánicas adecuadas al objeto.

En el desenlace de la revolución pasada se reunieron en la capital más de catorce mil hombres de todas armas y de los puntos más remotos de la República. Las tropas de nacionales se retiraron, y están ya en sus respectivos Estados. Las de la milicia activa han marchado á sus correspondientes demarcaciones, y siendo el instituto de estos útiles cuerpos, formados de ciudadanos industrioses, separarse del servicio activo cuando cesa el motivo porque se les llama, se ha retirado la mayor parte de ellos, resultando anualmente á la Hacienda pública un ahorro de tres millones setecientos y tantos mil pesos.

Respecto á nuestras Relaciones exteriores, ellas se conservan en un estado favorable, y sólo ha ocurrido de nuevo la noticia, aunque no oficial, de un cambio político en España. El gobierno no ha descuidado los intereses de la nación á este respecto, sin olvidar las leyes relativas. Tengo motivos para creer que el gobierno de Washington aprecia nuestra regeneración política, y que breve nos dará pruebas de ello. El pueblo culto de los Estados Unidos del Norte, desea nuestra felicidad social y aplaude los triunfos de la libertad.

Aquí termina la ligerísima reseña del estado de la nación. Testigos presenciales de los sucesos, no necesitan los mexicanos de pormenores para juzgar del estado de la República. El mundo civilizado que nos observa, desea imponerse más á fondo de nuestra situación: nosotros estamos en obligación de satisfacer su deseo, y él quedará cumplido con las memorias que los cuatro secretarios de Estado presentarán dentro de breves días á esta augusta asamblea, y que se imprimirán acompañadas de un pequeño manifiesto. Esos documentos, escritos con sinceridad republicana, relatarán nuestras disensiones y nuestros errores; pero harán ver al mismo tiempo, que si el pueblo mexicano tiene defectos y vicios, como toda nación, está también dotado de tacto para huir del precipicio, y de energía para reclamar sus derechos ofendidos y hacer respetar su soberanía.

Concluida la parte histórica de nuestros sucesos, séame lícito decir algo sobre la conducta política de mi administración. Ella ha sido noble, franca y liberal; y sean cuales fueren los sarcasmos del partido de oposición, es evidente que desde el 26 de Diciembre en que tomé las riendas del gobierno, no se ha disparado un fusil, no ha corrido una lágrima, nadie ha sido preso, ninguno perseguido; en resumen, la acción del gobierno ha sido enérgica, constante, pero insensible; ¿quién podrá argüir contra los hechos? Legisladores: ¡quiera el Dios Omnipotente que los mexicanos disfruten por siempre de la paz y de la libertad, que les proporcionó el plan de Zavaleta!

Sólo algunos generales y pocos oficiales del Ejército, por error ó por capricho, incidieron en la pena de privación de empleo que imponía el art. II de dicho plan á los que no se adhieren á él. Yo, como Supremo Magistrado, y como garante del convenio, me ví en la triste necesidad de declararlos comprendidos en la mencionada pena, hasta

la resolución del Congreso general. Protesto solemnemente que en aquella disposición tuve que hacer un esfuerzo para sobreponerme á los sentimientos de mi corazón. Jamás me ha ocurrido la idea de abusar del poder; pero como hombre público debí cumplir una penosa obligación: ella queda desempeñada; mas hoy que rindo cuenta de mi proceder á los representantes de la nación; hoy que es la víspera de retirarme para siempre al olvido, séame permitido exponer mis súplicas como un simple particular á cada uno de los miembros de esta asamblea respetable en favor de aquellos ciudadanos. Los representantes de un pueblo generoso deben ser magnánimos y píos. Yo me lisonjeo de que mis ruegos van á ser escuchados, y ya presiento el dulce placer de que aquellos generales, jefes y oficiales sean repuestos en su honor, en sus empleos y en la plenitud de sus goces. Justo es que al terminar mi carrera pública, recomiende la concordia que invoqué cuando llegué á Veracruz á hacer cumplir la orden del pueblo soberano.

Si se compara nuestro estado político actual con el muy lamentable de la República en Noviembre anterior, hallaremos motivos para felicitarnos. Entonces el genio del mal presidía nuestros destinos, y la desolación y la muerte amenazaban al anciano y al niño. Hoy reina la paz por toda la República, y los ciudadanos viven seguros y libres. Los mismos descontentos que zahieren al Gobierno sin razón ni justicia, gozan de todos los derechos y garantías individuales, y en nada se les molesta. En aquella época desgraciada, México sufría de su Gobierno una hostilidad interior, muy más ominosa que los ataques de un enemigo extraño. Los caudales de los hombres acomodados, cada día eran mermados por contribuciones forzosas; no era lícito hablar, menos escribir; las cárceles estaban llenas, y ninguno podía contar con la seguridad del asilo doméstico. Mexicanos que me escucháis, ¿no es cierto lo que os digo?

Mas, después que el pueblo recobró sus derechos, ¿quién tiene que quejarse? Los hombres hablan y escriben libremente lo que piensan; la propiedad es respetada, las cárceles se ocupan por los verdaderos criminales, y las casas de los ciudadanos son sagradas é inviolables.

Entonces. . . ¿pero para qué referir sucesos que deben olvidarse para siempre? Baste decir que la sociedad caminaba á su disolución, y hoy se organiza y se reforma. Hoy cuenta la Nación con un Congreso elegido por el pueblo, formado de hombres conocidos después de diez años, amaestrados por la revolución y enseñados por la desgracia. Hoy está nombrado para ocupar el Poder Ejecutivo un general ilustre, que sabrá convertir el prestigio que le ha dado la victoria en beneficio del pueblo que tanto le honra. Ese general ha rematado empresas de un atrevimiento extraordinario, de una utilidad reconocida, concebidas en virtud de ideas propias, y dirigidas con audacia y perseverancia. El que ha hecho esas cosas, es, sin duda, un genio, y podrá fácilmente terminar los males de que convalece la Nación. Yo me felicito de que mi sucesor sea un tal hombre, y de ver depositado el Poder Legislativo en ciudadanos pródigos y republicanos federalistas.

**Contestación del Presidente del Congreso de la Unión,  
Sr. D. Juan Nepomuceno Cumplido.**

El Congreso General de la Nación, siempre atento al sagrado depósito que se le ha confiado en nuestra Carta Fundamental, recuerda con sentimiento los graves recientes males que ha sufrido la República, según la reseña histórica que de ellos ha hecho el Supremo Poder Ejecutivo. Observa, aunque rápidamente, que el edificio constitucional, hace tiempo desquiciado, en los vaivenes que eran consiguientes, ha producido perjuicios irreparables; y como ha conocido el viciado origen de que todo esto dimana, ve lo difícil, pero no imposible, que es aplicar el oportuno remedio.

Es verdad que no presenta otro aspecto la Nación Mexicana, después de la última revolución que animosos brazos emprendieron hasta conseguir el triunfo, que él de solo un pueblo constituido, pero sin los recursos necesarios para arreglar los más interesantes ramos de su pública administración; y á esto nos ha conducido, ya el extravío de los principios, ya la postergación de las fórmulas legales, y últimamente, el prescindir de lo más importante por obsequiar ciegamente los tortuosos pasos que sugiere el degenerar al fanatismo; y caminar de acuerdo con proyectos que concibió la aristocracia, vestidos con el falso brillo de orden y prosperidad común, sujetando las libertades públicas al capricho de unos pocos. Mas ya el memorable tratado de Zavaleta, que terminó una guerra fratricida y desoladora, ha dejado á los verdaderos amantes de la libertad de su Patria el difícil empeño de restablecer el orden constitucional, y hacer la felicidad común en uso de la democracia garantizada por sus leyes primitivas.

Por tanto, el Congreso general desea eficazmente contribuir al arreglo de lo más importante al Erario nacional: el Ejército será el objeto de mucha parte de sus desvelos; la administración de justicia y otras cosas de igual entidad, mucho se recomiendan en su consideración. No presidirá en sus deliberaciones el furor y ciego espíritu de la venganza, sino la serenidad, en medio de la que dictará resoluciones conducentes á la perpetuidad de nuestro sistema de gobierno adoptado, ni tampoco invocará los respetables nombres de Constitución y leyes para vilipendiarlos, sino para que todo mexicano esté sujeto á su observancia; por lo que el Supremo Gobierno debe descansar sus nobles conatos en la ilustración y sanas intenciones que animan á los representantes de la Nación; y si en algo más de los objetos indicados se excita su filantropía, hija digna de las luces del siglo, obrará anuente en cuanto se lo permitan los deberes de justicia y de pública utilidad. — Dije.

**El Sr. D. Valentín Gómez Farías, al jurar como Vicepresidente,  
el 1º de Abril de 1833.**

He jurado, señores, ejercer fielmente el encargo que se me ha confiado, guardar y hacer guardar la Constitución y leyes generales y este juramento será cumplido. La esperanza de que se observe la ley fundamental, y la de gozar de la felicidad tantas veces prometida, es necesario que no sea ilusoria por más tiempo. Baste ya de ofrecimien-



DR. D. VALENTIN GOMEZ FARIAS.